

SEP



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., 2011/Noviembre/08  
Oficio N° PROMEP/103.5/11/8871

Profra. Alicia Susana López Acosta  
Directora  
Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón  
Presente

En relación a la evaluación de cuerpos académicos de las Instituciones de Educación Superior adscritas a este programa, le informo que se evaluaron 1354 casos. De ellos 592 fueron dictaminados como en formación, 314 en consolidación, 202 consolidados y 246 como no reconocidos. Los resultados sobre el cuerpo académico presentado por su institución se detallan en el anexo de este oficio.

Una vez concluido el ejercicio 2011, el registro de cuerpos académicos de su Institución se integra de la siguiente manera:

DES	CAEF	CAEC	CAO	Total
Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón"	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La vigencia del registro para los cuerpos académicos evaluados en este ejercicio es de tres años para aquellos que se clasificaron como en formación y en consolidación, y de 5 años para los que se dictaminaron como consolidados.

Asimismo, le informo que los cambios solicitados en los cuerpos académicos de su Institución ya se han realizado y pueden verificarse en el registro que se encuentra publicado en la página web <http://promep.sep.gob.mx>.

Se adjuntan al presente el dictamen y el acuse de resultados que debe firmar el responsable del cuerpo académico. Dicho acuse debe ser devuelto en original al PROMEP a más tardar el día 09 de Enero de 2012.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales

Responsable de Coordinar el PROMEP

C.c.p. Dr. Efrén Viramontes Anaya. Representante Institucional ante el PROMEP. Presente.  
C.c.p. Mtra. Marcela Santillán Nieto. Directora General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. Presente.

GUV/MEGR/AVR

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente\*.

ANEXO: REGISTRO DE CUERPOS ACADÉMICOS 2011

Institución: Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón

México, D. F., 2011/Noviembre/08  
Oficio N° PROMEP/103.5/11/8871

Propuesta de nuevo cuerpo académico:

IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Grado propuesto	Grado dictaminado	Vigencia	
					Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año
10292	ENRRFM-CA-1	Enseñanza y Aprendizaje del Lenguaje	CAEF	CAEF	08/11/2011	07/11/2014

*Cy*